



**CPVO**

Community Plant Variety Office  
Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

## **CESIONES - VALIDEZ**

---

Por favor tenga en cuenta que:

1. La Oficina no dispone de formulario de cesión de carácter oficial.
2. La Oficina respeta la libre voluntad contractual de las partes interesadas.
3. La Oficina no induce en ningún caso a renunciar a los derechos de obtención vegetal.

Sírvase tener presente que existen tres tipos de cesión:

1. Cesión del derecho a solicitar la protección comunitaria de una obtención vegetal y a ser titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la variedad en cuestión.
2. Cesión de la solicitud de protección comunitaria de obtención vegetal.
3. Cesión del derecho de protección comunitaria de obtención vegetal.

A efectos del procedimiento de cesión ante la Oficina, se considera "acta de cesión" cualquier acto válido de disposición de un derecho por parte de su titular bajo la forma de contrato, declaración de cesión, carta, testamento o cualquier otro documento que tenga por objeto la cesión de un derecho del titular.

La cesión se considerará válida siempre que incluya los siguientes elementos:

1. Los nombres del cedente (el primer titular) y del cesionario (el nuevo titular). En caso de tratarse de una persona jurídica (esto es, una empresa), el nombre del representante de la misma debe indicarse. Esta información es relevante a efectos de la evaluación por parte de la Oficina de la validez de la firma que figura en el documento presentado.
2. La referencia del obtentor o de la denominación de la variedad vegetal.
3. El taxón botánico de la variedad vegetal.
4. El territorio de referencia, esto es, el territorio donde el título es válido (UE).
5. Una cesión, formulada de manera clara, del derecho a solicitar la protección comunitaria de una obtención vegetal, o de la solicitud de registro o del registro de la concesión de la protección comunitaria en cuestión. A este respecto, se recuerda que una licencia no constituye, a efectos del procedimiento de cesión ante la Oficina, una cesión válida, dado que el objeto de la misma consiste en permitir el beneficio de ciertos derechos sin cesión de titularidad alguna.
6. El acta de cesión debe venir fechado.
7. Si el obtentor es un trabajador por cuenta ajena, se determinará el derecho a la protección comunitaria de la obtención vegetal de conformidad con el Derecho nacional aplicable al contrato laboral en cuyo marco la variedad haya sido obtenida, o descubierta y desarrollada, en virtud del Artículo 11.4 del Reglamento N° 2100/94 del Consejo. A tal efecto, debe mencionarse de manera expresa el derecho nacional aplicable en cada caso.
8. Una copia digital es suficiente. No obstante, en caso de duda, se requerirá el documento original o copia certificada del mismo.
9. La cesión también requerirá la firma de ambas partes si se lleva a cabo durante el procedimiento de solicitud o con posterioridad a la concesión de un título de protección comunitaria (Artículos 23 y 26 del Reglamento N° 2100/94 del Consejo). Si la cesión tiene lugar con anterioridad a la presentación de la solicitud de protección ante la Oficina, la determinación de la necesidad de firma de ambas partes se registrará por la legislación nacional aplicable a la cesión. No obstante, se recomienda que ambas partes firmen la cesión.

Para más información, por favor no dude en ponerse en contacto con la Oficina.

**Nadège Grantham**

Responsable del Registro

3 boulevard Maréchal Foch • CS 10121 • 49101 ANGERS CEDEX 2 • FRANCE • Tel. +33 (0)2 41 25 64 00 • Fax +33 (0)2 41 25 64 10 • cpvo@cpvo.europa.eu • www.cpvo.europa.eu

Служба на Общността за сортовете растения • Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales • Odrůdový úřad Společenství • EF-Sortsmyndigheden • Gemeinschaftliches Sortenamt • Ühenduse Sordiamet • Κοινοτικό Γραφείο Φυτικών Ποικιλιών • Community Plant Variety Office • Office communautaire des variétés végétales • Ured Zajednice za zaštitu biljnih sorti • Ufficio comunitario delle varietà vegetali • Kopienas Augu šķirņu birojs • Bendrijos augalų veislių tarnyba • Közösségi Növényfajta-hivatal • L-Ufficju Komunitarju dwar il-Varjetajiet tal-Planti • Communautair Bureau voor plantenrassen • Wspólnotowy Urząd Ochrony Odmian • Instituto Comunitário das Variedades Vegetais • Oficiul Comunitar pentru Soiuri de Plante • Úrad Spoločenstva pre odrody rastlín • Urad Skupnosti za rastlinske sorte • Yhteisön kasvilajikevirasto • Gemenskapens växtsortsmyndighet